



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00096045- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Católica de Córdoba, efectuada por el estudiante Facundo Pintos (DNI N° 42.473.678), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solciitud del estudiante Facundo Pintos (DNI N° 42.473.678), y en consecuencia denegar las equivalencias en las asignaturas Introducción a la Administración y Principios de Administración.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.